

SOAT:





<b>FECHA DE EXPIRACION</b> 2025 9 10		<b>VIGENCIA</b> 2025 9 11		<b>FECHA DE EMISION</b> 2026 9 10	
<b>PLAZA</b> 5T2557		<b>CLASE DE REGISTRO</b> S. PUB. INTERMUNICIPAL		<b>SECTOR</b> PUBLICO	
<b>PLAZA DE VENTA</b> 91746173 - 613244382		<b>PLAZA DE VENTA</b> 2483		<b>PLAZA DE VENTA</b> 2011	
<b>MAQUINA</b> 15		<b>MARCA</b> RENAULT		<b>CARROZERIA</b> CERRADA	
<b>LINEA</b> MASTERM16					
<b>NO. MOTOR</b> G8UA764C248417		<b>NO. CHASIS/NO. SERIE</b> 93YCDUJH6BJ458830		<b>NO. VEH</b> 93YCDUJH6BJ458830	
<b>NO. CHASIS/NO. SERIE</b> 93YCDUJH6BJ458830		<b>NO. VEH</b> 93YCDUJH6BJ458830		<b>CAPACIDAD TON.</b> 0,00	
<b>APellidos y nombres del Titular</b> MARLON CHAPARRO BETANCUR		<b>TELÉFONO DEL TITULAR</b> 3015472318		<b>TIPO DE DOCUMENTO DEL TITULAR</b> CC	
<b>NO. DE DOCUMENTO DEL TITULAR</b> 8264874		<b>Ciudad del Titular</b> ENVIGADO			
<b>CÓDIGO DE COMUNICACIÓN</b> 1317		<b>PRE. MUNICIPAL COMUNICACIÓN</b> 14		<b>CLASE FISCALITARIA</b> 80080957	
<b>NO. FISCALITARIA</b> 91746173		<b>CIRCULO EXERCICIO</b> 11001			
<b>SECTOR</b> 92		<b>VALOR A PAGAR</b> \$ 602.400		<b>VALOR DE LA PRIMERA</b> \$ 313.200	
<b>VALOR DE LA PRIMERA</b> \$ 2.400		<b>IMPORTE POR VICTIMA</b> A. GASTOS MÉDICOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS C. INCAPACIDAD PERMANENTE D. PENAL Y GASTOS FUNERARIOS		<b>NOTA</b> 263,13 <sup>1</sup> 701,68 <sup>2</sup> 8,77 <sup>3</sup> 180 <sup>4</sup> 750 <sup>5</sup>	
<b>TOTAL A PAGAR</b> \$ 918.000		<b>UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)</b>		<b>SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES</b>	



¿SABRÁS QUE CON NUESTRO SEGURO TEN CEROS PUKOPS COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro Ter-cero

Te respaldamos en caso de que presentes un accidente de tránsito y acciones delictivas materiales e otras.

Consulta más información con el agente que adquirió este SOAT o ingresa en: [www.segurotercero.com](http://www.segurotercero.com)

**Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:**

- Encuadre por favor la tarjeta de SOAT, las autorizaciones de tránsito se le pueden solicitar en cualquier momento.
- Rescudo vital que su vehículo está registrado en el RUT.
- En el momento en que usted desea renovar su SOAT, asegurese de tener SOAT vigente para evitar multas, sanciones, la detención del vehículo y en caso de accidentes de tránsito el resguardo por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Solicite su SOAT en lugares autorizados.

**En caso de accidente de tránsito:**

- Guarde bien el vehículo, debe ser atendido por el personal de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún proveedor de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito artículo 150 Decreto Ley 463 de 1993. En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Haga los gastos médicos, al autorizar la aseguradora o el Fijador de Tarifas realizar la manutención preventiva de vehículos de salud.
- Haga presentarse a toda hora ante la compañía aseguradora si es requerido acudir al siniestro.

**Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de seguros:**

- En el caso de estar duplicado el vehículo, si en la inscripción del seguro duplicado la aseguradora no tiene que actuar dentro de una vigencia legal en el RUT.

la vigencia de la póliza que se está duplicando se modificará de tal forma que haya vigencia a partir del momento de la emisión de la póliza que se duplica registrada en el RUT.

**Hechos de fe**

Seguros Mundial es el responsable del otorgamiento de sus Datos Personales, los cuales son suministrados por la prestación de los servicios relacionados a la suscripción del contrato de seguro y para los fines de cumplimiento de la Política de Tratamiento de Datos Personales. La Política puede consultarse en [www.seguros.com](http://www.seguros.com) como complemento del contrato.

Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y los procesos que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está obligado al otorgar sus datos personales sensibles, a los efectos de ser a fines de publicidad.

**Tipos de cobertura gastos médicos**

- <sup>1</sup> El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios, a domicilio se debe hacer preferiblemente en ambulancias, o vehículos auto-accidentes accedidos para este tipo de servicios, autorizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.
- <sup>2</sup> Para las tarifas: 700, 710, 720, 730, 740, 750, 760, 770, 780, 790, 800, 810, 820, 830, 840, 850, 860, 870, 880, 890, 900, 910, 920, 930, 940, 950, 960, 970, 980, 990, 1000. Decreto 2497 de 2022.
- <sup>3</sup> Para un día en el RUT, no incluido en el Decreto 2497 de 2022.
- <sup>4</sup> Según numeral 1 del Art. 2.6.7.4.3.5 y numeral del Decreto 1670 de 2016 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- <sup>5</sup> Según numeral 1 del Art. 2.6.7.4.3.5 y numeral del Decreto 1670 de 2016 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A  
Date: 2026.02.13 08:14:11 -05:00